

Número 4886

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
(DE FAMILIA)

EDICTO

En virtud de lo acordado en medidas provisionales de separación número 914/87, seguidas en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, instadas por doña Angeles Martínez Andreu, representada por el Procurador Sr. Aledo Martínez, contra don Patrocinio Marín Martínez, se cita al demandado Sr. Marín Martínez, en ignorado paradero, para que el próximo día 12 de junio a las 11 horas de su mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado a la comparecencia que tendrá lugar, bajo apercibimiento que de no comparecer se continuará el procedimiento en su rebeldía. Se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Murcia a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

Número 4887

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
(DE FAMILIA)

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia, en resolución dictada con fecha veintiuno del actual, recaída en demanda de Justicia Gratuita bajo el número 518/87, a instancia de don Fernando García Martínez, representado éste por el Procurador Sr. don Juan Tomás Sánchez, se cita para la celebración de juicio verbal el próximo día ocho de julio próximo a las 11 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a doña Catalina León Navarrete de paradero desconocido.

Y para que sirva de cédula de citación en legal forma a la demandada doña Catalina León Navarrete, expido el presente

en Murcia a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario. Visto Bueno, el Magistrado-Juez.

Número 4888

DISTRITO
TOTANA

Tasación de costas

Reintegros del expediente: 1.250; Derechos de Registro: 50 pesetas; Derechos de Tramitación de juicio: 220 pesetas; Derechos de diligencias previas: 40 pesetas; Derechos de ejecución de sentencia: 40 pesetas; Derechos de Expedición 7 despachos: 770 pesetas; Derechos de cumplimiento 2 despachos: 420 pesetas; Derechos de tasación de costas: 150 pesetas.

Total: 2.940 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión, las figuradas de dos mil novecientas cuarenta pesetas. Totana a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en forma al condenado en paradero desconocido Juan Cayuel Sánchez y José Cánovas Sánchez, expido la presente que firmo en Totana a quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 4889

DISTRITO
TOTANA

Tasación de costas

Tasación de costas correspondiente al Juicio de faltas 27/82.

Reintegros de Expediente: 1.500 pesetas; Reintegros de tramitación de juicio: 220; Reintegros de Diligencias previas: 40 pesetas; Reintegros de Registro: 50 pesetas; Reintegros de ejecución: 40 pesetas; Reintegros de expedición de 5 despachos: 550 pesetas; Reintegros de cumplimiento de 5 despachos: 300 pesetas; Derechos de tasación de costas: 150 pesetas.

Total: 2.850 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión las figuradas dos mil ochocientas cincuenta pesetas.

Totana a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago al condenado Juan

Díaz Moreno, en paradero desconocido, expido la presente que firmo en Totana a quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 4890

DISTRITO
TOTANA

Tasación de costas juicio de faltas 16/83

Reintegros del expediente: 750 pesetas; Derechos de registro: 50 pesetas; Derechos de tramitación: 220 pesetas; Derechos de diligencias previas: 40 pesetas; Derechos de ejecución de sentencia: 40 pesetas; Derechos de expedición 4 despachos: 440 pesetas; Derechos de cumplimiento 4 despachos: 240 pesetas; Derechos de intervención de médicos: 1.000 pesetas; Derechos a los peritos informantes: 2.500 pesetas; Multa impuesta: 1.000 pesetas; Derechos de tasación de costas: 150 pesetas.

Total 6.430 pesetas.

Importa la anterior tasación de costas salvo error u omisión las figuradas de seis mil cuatrocientas treinta pesetas. Totana a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y siete.

Y para que sirva de notificación y requerimiento de pago en forma legal a los condenados Sebastián Abellán Serrano y Juan Rodríguez Fernández, extendiendo la presente que firmo en Totana a quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario.

Número 4910

DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de requerimiento

Con fecha de hoy se ha dictado diligencia de ordenación ordenando sea requerido Domingo Espinosa Gómez, con D.N.I. número 22.414.854, nacido en Murcia el 22 de agosto de 1950, hijo de Francisco y Ana, casado, de profesión administrativo, cuyo último domicilio lo tuvo en Ordenación Bahía, Chalet Barbacoa, número 10 de Mazarrón y en la actualidad en paradero desconocido para que en el plazo de diez días a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se persone en este Juzgado de Distrito número Uno y recibirle declaración.

Cartagena a 16 de mayo de 1987.—
La Secretaria Judicial.